



RESOLUCIÓN No. **0928**

( 02 SEP 2015 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE SALIDA RECREATIVA A LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

El Secretario Delegatario Con Funciones De Gobernador Del Departamento De Putumayo, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional de Colombia, y el Decreto N° 276 del 01 de Septiembre de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998 ordena que "Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos"

Que el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 en su artículo 69 reza: Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Que el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 en su artículo 70 dice: que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: 70.1. Deportivos, recreativos y vacacionales, 70.2 Artísticos y culturales.

Que mediante Resolución 0615 de 24 de junio de 2015, en su artículo segundo se adopta el Plan de Sistemas de estímulos para empleados Públicos de la Gobernación del Putumayo, que incluye el Plan de Bienestar Social y el Plan de Incentivos para la vigencia 2015.

Que dentro del Plan Anual de Bienestar Social se aprobó las salidas recreativas para los funcionarios de la Planta Global de la Gobernación del Putumayo.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la salida recreativa al personal de la Planta Global de Cargos de la Gobernación del Putumayo de acuerdo al Plan anual de bienestar Social aprobado mediante Resolución 0615 de 24 de junio de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar cinco días a los funcionarios de la planta Global de la Gobernación del Putumayo, para disfrutar de la salida recreativa de la referencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada, en Mocoa a los **02 SEP 2015**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**CARLOS ANDRÉS OBANDO ROJAS**

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador Departamento del Putumayo  
Decreto 0276 del 01 de septiembre de 2015

Elaboró Olga Daza. TO. GH  
Revisó: Jaime Wilder Guerrero Rodríguez PE. Gestión Humana.  
Revisó: Karin Larissa Mora B. Asesora Jurídica.